

* Número 5533

A G U I L A S**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y en el 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas de Reforma para la Función Pública, Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), formula la siguiente oferta de empleo público de funcionarios de carrera para el presente ejercicio de 1986:

Escala de Administración General:

—Subescala Subalterna, una plaza de conserje del Grupo E.

Escala de Administración Especial:

—Subescala de Servicios Especiales.

Clase: Policía Local y sus Auxiliares, una plaza de Cabo de la Policía Municipal, del Grupo D.

Clase Personal de Oficios, una plaza de vigilante de obras, del Grupo D.

Aguilas a 14 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 5534

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Salvador Sánchez Sánchez, licencia para instalación de taller reparación y montaje de invernaderos y aperos agrícolas, en Paraje Cristo de la Carrasca, Santa Ana, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 30 de abril de 1987.—El Alcalde, P.D.

* Número 5540

CARTAGENA**Negociado de contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de abril de 1987, se ha aprobado el proyecto de modificación de obras de sustitución de luminarias en calle Jara y Puertas de Murcia.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieren que alegar algo al respecto.

Cartagena a 22 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 5541

CARTAGENA**Negociado de contratación****E D I C T O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 3 de abril de 1987, se ha aprobado el proyecto de obras de urbanización casco antiguo ciudad, calle Yeseros, Pijaco, subida al Molino.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieren que alegar algo al respecto.

Cartagena a 8 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 5539

SAN JAVIER**E D I C T O**

Por don Juan Vázquez Ripalda, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-bodega, con emplazamiento en calle Aguilar Amat, número 29, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 20 de mayo de 1987. El Alcalde.

* Número 5503

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Francisco Javier García Martínez, licencia para la

apertura de café bar con cocina en calle Verónicas, número 12, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 1 de junio de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

* Número 5447

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De Inspecciones de Murcia, S.A., que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de marzo, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Industrial, número 1, así como aceptar la cesión de aquellos terrenos que sean de cesión obligatoria incluidos en el polígono citado para destinarlos a los fines urbanísticos previstos en el planeamiento.

—De Guillermo Martínez Palazón, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 15 de abril último, acordó aprobar definitivamente la delimitación de una nueva unidad de actuación dentro de la unidad de actuación B del Estudio de Detalle Ciudad número 9 de Murcia.

—De Juan y Manuela Martínez García, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de marzo, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, así como aceptar la cesión de aquellos terrenos que sean de cesión obligatoria incluidos en el polígono citado para destinarlo a los fines urbanísticos previstos en el planeamiento.